

NOVIEMBRE 2024



El Mirador

UGT
UNION Sindical Sección Sindical Estatal
Servicios Movilidad y consumo
FeSMC

**UNIDOS
GANAMOS
TODOS**



ÍNDICE



03

EDITORIAL

04

**MANIFESTACIONES
JORNADA LABORAL**

05

**TARJETA
DISCAPACIDAD**

06

**SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL**

07

**SALUD MENTAL EN EL
TRABAJO**

08

CANAL WHATSAPP

9

**PROBLEMA
SECTORIAL**

10

**ASAMBLEAS Y
CONGRESOS**

11

ESPECIAL DANA

EDITORIAL



José Luis Santos

Editorial. “Esenciales “

En primer lugar, quiero manifestar nuestro apoyo y solidaridad con todas las personas que se han visto afectados por la DANA en Valencia y en especial los compañeros/as de nuestra empresa, que la han sufrido y continúan con problemas para realizar una vida normal.

Nuestros compañeros de UGT en Ilunion de Valencia, desde el primer día, han estado colaborando y ayudando en todo lo que se podía, dando apoyo personal, y logístico a los compañeros más afectados.

Una vez más, como paso con la pandemia del COVID, nuestro sector y los trabajadores/as han demostrado que somos un colectivo esencial, con profesionales que saben actuar y están cuando se les necesita, evitando tragedias mayores.

Esperamos que, como ya ocurrió en otras ocasiones, no se olviden de reconocer la labor que hacemos, aunque lo que no hacen y seguimos esperando, es que nos den el carácter de agente de la autoridad, como se ha solicitado y reivindicado en repetidas ocasiones por nuestro sindicato al Ministerio de Interior, sin tener respuesta afirmativa, o como seguimos esperando por el reglamento de seguridad, y una nueva Ley de seguridad mas acorde a los tiempos en ellos que estamos.

En otro orden de cosas, el mes de noviembre, se abonaran las becas de estudio que se han gestionado desde los diferentes comités de empresa , recibiendo mas de 350 compañeros/as ayudas económicas por este motivo, siendo esto una de las ventajas sociales , firmadas por la UGT en nuestro convenio colectivo y que tenemos que valorar cada día más siendo esencial vuestro apoyo en las elecciones sindicales, para que se siga manteniendo y avanzando en mejoras para los trabajadores/as de Ilunion seguridad.

También es esencial, que se apruebe una reducción de jornada en nuestro País cuanto antes, puesto que no solo es de justicia, sino que es necesario, para sectores como el nuestro, dónde la jornada de trabajo lleva demasiado tiempo sin reducirse y ¡¡¡¡ya toca!!.

Esperemos que las promesas del gobierno se cumplan y comencemos el año 2025, con una mejora de nuestras condiciones de trabajo, que afecta directamente a nuestra salud y mejora nuestro salario.

Unidos Ganamos Todos/as

MANIFESTACIONES POR LA JORNADA LABORAL

Los sindicatos anuncian concentraciones delante de las sedes de la patronal de todas las capitales de provincia para el día 26 de septiembre.

UGT y CCOO han concretado las acciones que se llevarán a cabo durante la campaña de movilizaciones a favor de la reducción de la jornada laboral hasta las 37,5 horas semanales. Con el fin de humanizar las relaciones laborales y mejorar la vida de las personas, los dos sindicatos mayoritarios convocan concentraciones delante de las sedes de la patronal de todas las capitales de provincia para el día 26 de septiembre a las 11.30 horas.

De la reducción de la jornada laboral hasta las 37,5 horas sin merma en el salario se beneficiarán casi 13 millones de personas trabajadoras del sector privado. Para CCOO y UGT es el momento de ir a una reducción de jornada por ley en España porque han pasado más de 40 años desde que se instauró la jornada laboral de 40 horas, pero ese no es el único motivo.

De hecho, esta medida es una cuestión de justicia social que contribuirá a que la riqueza que genera el país se reparta de una manera más equitativa. Para los sindicatos es vital trabajar menos para trabajar mejor. Porque está demostrado que trabajar menos horas tiene un impacto positivo en la salud física y mental.

Del mismo modo, las empresas se beneficiarán en términos de costes y continuidad del trabajo. Porque trabajar menos horas es importante para lograr más productividad. De hecho, la reducción de la jornada laboral tiene también un impacto directo en la economía del país, así como en el medio ambiente y en el objetivo de lograr avances en igualdad de género.



En la campaña participaron aproximadamente 13 millones de trabajadores del sector privado, y los sindicatos argumentaron que ya habían pasado más de 40 años desde que se instauró la jornada laboral de 40 horas. Las protestas enfatizaban que reducir la jornada contribuiría a una mayor equidad económica y beneficios para el medio ambiente.



LA UE APRUEBA LA TARJETA EUROPEA DE DISCAPACIDAD

La directiva supone un paso esencial para garantizar la plena integración de las personas con discapacidad en la vida pública y laboral de Europa

El Consejo de la UE ha adoptado dos nuevas directivas que facilitarán la movilidad y el acceso a servicios para las personas con discapacidad en toda la UE.

La tarjeta europea de discapacidad y la de estacionamiento son medidas que permitirán a millones de ciudadanas y ciudadanos disfrutar de condiciones preferentes durante sus estancias cortas en otros Estados miembros, promoviendo la igualdad y la inclusión social.

La nueva normativa supondrá, entre otras cosas, que las personas con discapacidad accedan a tarifas reducidas o gratuitas, plazas de aparcamiento reservadas, asistencia personalizada y acceso prioritario a servicios esenciales en todos los países de la UE.

La tarjeta europea de discapacidad será emitida por las autoridades nacionales en formatos físico y digital, y servirá como prueba de discapacidad y acceso a servicios específicos.

Y la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad estará disponible en formato físico, con la opción de que los Estados miembros la emitan también en formato digital.

UGT valora esta medida, subrayando su relevancia para reducir las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, no solo en la vida cotidiana, sino también en su acceso al mercado laboral y a la movilidad profesional.

Sin duda, esta normativa es un gran avance que responde a la necesidad de hacer de Europa un espacio accesible para todos y todas y se sitúa en línea con nuestra lucha por los derechos de las personas con discapacidad, asegurando que no queden excluidas de las oportunidades laborales ni de la participación plena en la sociedad.

Desde su publicación, los países de la Unión Europea tendrán 2 años y medio para adaptar las normas incluidas en la Directiva y 3 años y medio para aplicar sus medidas.



SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Medio millar de personas trabajadoras han fallecido en accidente de trabajo hasta agosto, según los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social

La mortalidad por accidente de trabajo ha tomado una senda ascendente que parece no tener freno. Casi 500 personas trabajadoras han muerto durante los ocho primeros meses de 2024, son 40 personas más que las fallecidas en el mismo periodo del año anterior.

498 personas perdieron la vida por el simple hecho de trabajar, la mayor parte de estas muertes se produjeron durante la jornada laboral (404). De los fallecidos, 458 eran asalariados. Entre este grupo, los accidentes mortales han aumentado en un 11,70% respecto al dato correspondiente a agosto de 2023.

Los mecanismos preventivos están fallando. Observamos cómo repuntan las muertes en accidentes de trabajo, destacando el aumento del 31,30% en las muertes por caídas, así como en los choques contra objetos, además las muertes por atrapamientos, aplastamientos y amputaciones aumentan en un 12,70%, por otro lado, las causadas por infartos y derrames cerebrales se incrementan en un 2,40%.

Siendo estas últimas la primera causa de muerte en accidente de trabajo con 173.

Estas causas son prevenibles, por lo que es vital que las empresas cumplan con la legislación en materia preventiva, y es que, cada día 2 personas trabajadoras mueren en accidente de trabajo.

La incidencia de los accidentes mortales ocurridos durante la jornada laboral aumentó en un 14,20% en el sector de la construcción, mientras que en el sector servicios este aumento fue del 11,60%. La incidencia de este tipo de accidentes también se vio incrementada en la industria de manera más leve (+1,30%).

Para UGT es un asunto urgente que se adecue la normativa preventiva a la nueva realidad de los puestos de trabajo, pero a la luz de los datos continuamos insistiendo en la necesidad de negociar un Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en la Mesa de Diálogo Social que se encuentra actualmente abierta.

Entre las líneas de este Plan de Choque no pueden faltar la mejora de la gestión de los riesgos psicosociales, debido a que la primera causa de muerte son los infartos y derrames cerebrales, patologías que pueden estar relacionadas con la exposición laboral a este tipo de riesgo.

Desde UGT reclamamos un aumento de recursos humanos y materiales para la Inspección de Trabajo, con el objetivo de potenciar el control del cumplimiento de las normas en materia preventiva. También deberían destinarse mayores recursos para la Fiscalía de Siniestralidad Laboral para reducir los tiempos de resolución de sentencias y para la creación de Juzgados especializados.

LA SALUD MENTAL EN EL TRABAJO

Desde UGT esperamos el refuerzo de la Estrategia de Salud Mental en la que se reconozca la salud mental como un problema grave que requiere un grado adecuado de atención y una respuesta integral, coordinada, estructurada y centrada en la persona por parte de los Servicios Públicos de Salud

La salud mental tiene una naturaleza compleja, y se ve afectada por multitud de factores: biológicos, psicológicos, educativos, sociales, económicos, laborales, culturales y medioambientales.

Por lo que es necesario un enfoque sanitario no centrado solo en el objetivo de curar, sino también el de prevenir, educar y evitar las enfermedades mediante equipos multidisciplinares.

El Sistema Nacional de Salud debe fomentar una reforma que garantice y ofrezca intervenciones y cuidados integrados y planificados a largo plazo no solo con el objetivo de curar sino también de evitar enfermedades mediante equipos multidisciplinares, en lugar de estar organizados en torno a modelos de atención episódica.

El objetivo último debe ser reorientar el ámbito de la salud mental hacia unas complejas prácticas biopsicosociales y basadas en los derechos humanos, garantizando a la vez la prevención, la detección precoz, el cribado de enfermedades mentales, la gestión eficaz de los casos y la aplicación de un enfoque centrado en la persona en la comunidad.

El informe Health at a Glance: Europe 2022 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha puesto de manifiesto que casi uno de cada dos jóvenes europeos declara tener necesidades de salud mental no satisfechas.

Estos datos ponen de manifiesto que la situación de la salud mental en la población de la UE es un problema crítico que necesita soluciones urgentes para garantizar el bienestar de los ciudadanos europeos y prevenir más sufrimiento y suicidios. Hasta ahora, la UE ha implementado numerosas políticas, campañas y estrategias en salud mental.

Desde UGT, esperamos el refuerzo de la Estrategia de Salud Mental en la que se reconozca la salud mental como un problema grave que requiere un grado adecuado de atención y una respuesta integral, coordinada, estructurada y centrada en la persona por parte de los Servicios Públicos de Salud, y sean los profesionales de Atención Primaria los que actúen de manera rápida en las derivaciones a los Servicios de Salud Mental. Es necesario acabar con la coerción, la estigmatización, la segregación y la discriminación en torno a las enfermedades mentales.

Es esencial contar con una financiación adecuada de los servicios sanitarios para hacer frente a los problemas de salud mental, de modo que estos servicios sean universalmente accesibles y asequibles, lo que incluye realizar inversiones para formar debidamente al personal sanitario en número suficiente, una actualización constante de los conocimientos y una dotación de personal satisfactoria que garanticen una atención y un tiempo suficientes.

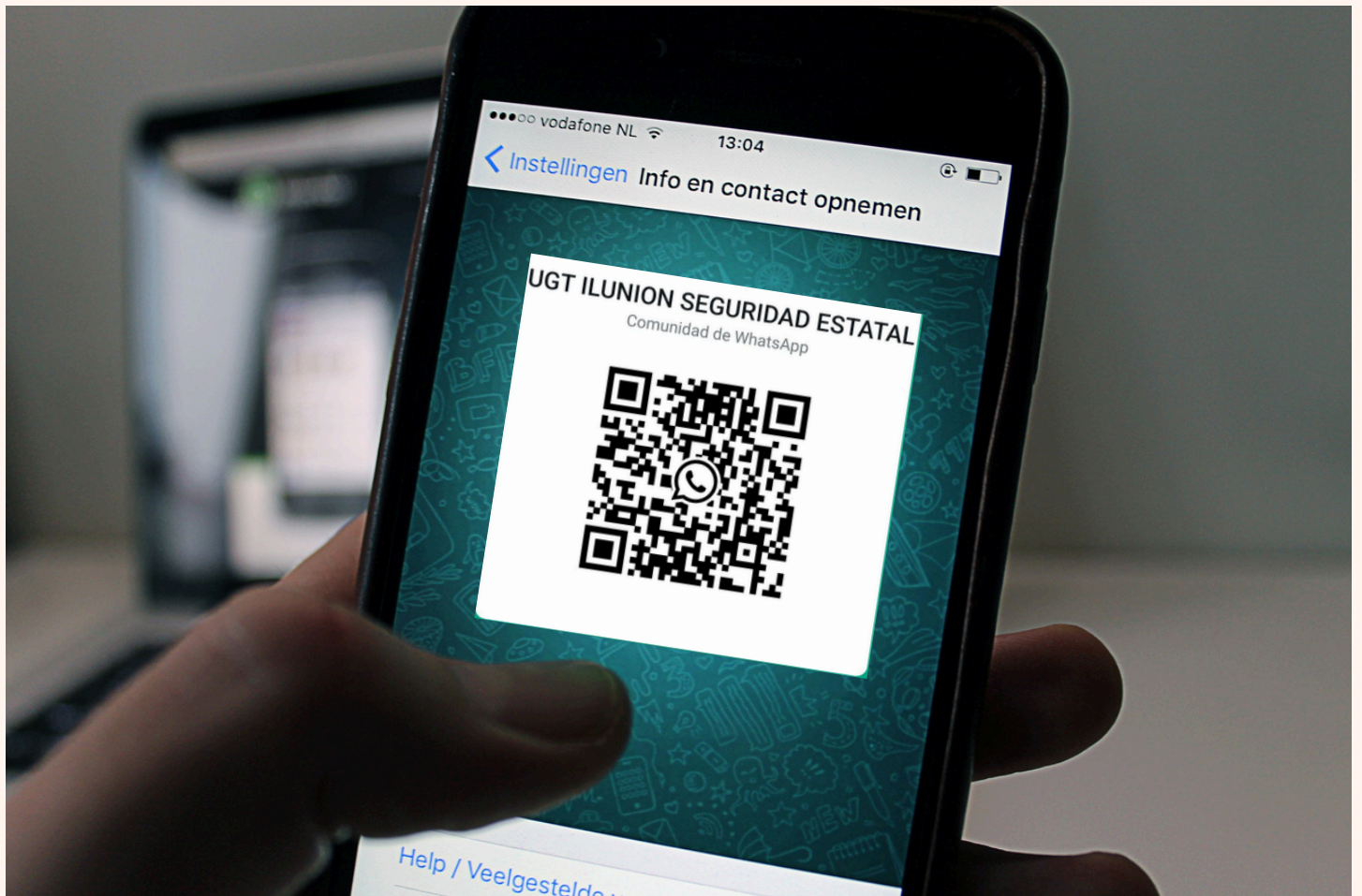
NUEVO CANAL DE WHATSAPP

Tenemos el placer de anunciar que desde la sección sindical de UGT Ilunion que hemos creado dos comunidades de WhatsApp para que todos los afiliados que les interesen puedan estar al tanto de todas las novedades de su sindicato.

Una de las comunidades es de la sección sindical de UGT Madrid y otra de la sección sindical estatal.

Esta comunidad es totalmente privada y ningún teléfono será visto por ningún compañero para poder entrar en la comunidad tienes que pinchar en este enlace o escaneando el código QR.

<https://chat.whatsapp.com/FI09RTgVsjGJsDcHUTATCE>



PROBLEMA SECTORIAL

Desde hace ya un tiempo desde la UGT hemos detectado varios problemas del sector que entendemos que pueden hacer peligrar una profesión que durante muchos años han defendido muchos compañeros con orgullo y dignidad, el artículo no queremos que sea solo de modo crítico si no también de concienciación para que el sector se una cuando se convoque manifestaciones.

Uno de los principales problemas que amenaza al sector es el de la falta de personal y plantilla por lo poco que atractivo que es el sector para la gente joven que añadido con el envejecimiento progresivo de la plantilla hace que haya un déficit de vigilantes en ocasiones bastante importante llegando en múltiples ocasiones a tener descubiertos ya esto no solo pasa a ser problema del vigilante si no de la empresa la cual puede provocar enfrentamientos directos con los clientes.

Otro de los problemas que agudiza en el sector es el envejecimiento de las plantillas y la poca facilidad que desde los organismos públicos se da para la ejecución de los contratos relevos o de la aplicación de los coeficientes reductores lo que conlleva a que muchos vigilantes estén dando servicio en condiciones desde nuestro punto de vista muy mejorables, por eso hacemos énfasis en la importancia de acudir a las manifestaciones que desde la UGT se realizan para luchar por los problemas del sector.

Un gran problema de los que se hace eco el sector es la precariedad económica en la que vivimos aun siendo una gran subida este último convenio del 16% en un periodo de 4 años cosa antes jamás conseguida desde la UGT seguimos viendo insuficiente por eso pedimos a la afiliación que por favor se una en lucha sindical para poder tener esa fuerza a la hora de la negociación, que tengamos esa responsabilidad de luchar por lo que merecemos.

Esta lucha tiene que ser sin fisuras por la dignidad que nuestra profesión merece, y lejos de los chiringuitos sindicales que su única argumentación es echar tierra al único sindicato responsable la UGT ya que manifestación tras manifestación el resto de sindicatos ni están ni se les espera por eso creemos ser la herramienta más poderosa para intentar poder dar la vuelta a la problemática del sector.

Por eso entendemos que para solucionar el mayor problema que tiene a día de hoy la seguridad privada que es la escasez de vigilantes hay que mejorar drásticamente las condiciones laborales en todos los aspectos.

Mejoras económicas haciendo más competitivo el salario con respecto a otras profesiones, mejores evaluaciones de riesgos y dotar de servicios de protección más eficaces, que se nos devuelva el carácter de agente de autoridad para poder luchar con la imagen que en determinadas veces la sociedad tiene de nuestro sector algo que en múltiples ocasiones nos hace estar más indefensos ante intervenciones que pueden surgir en nuestro servicio.

También pedimos la profesionalización del servicio en medidas técnicas como mejoras en la autoprotección del vigilante o una formación continuada en verdaderos ámbitos prácticos de la seguridad que sean de una utilidad eficiente en los servicios.

ASAMBLEAS Y CONGRESOS 2024

Este año 2024 es un año de renovación de cargos dentro de UGT un año que se supone intenso ante las asambleas y congresos que nos deparara el año y que marcaran el paso a seguir dentro de FSMC Madrid.

El día 18 de septiembre de 2024 tuvo lugar en el salón de actos de la escuela de la UGT Julian Besteiro la congreso extraordinario del sector de seguridad privada y servicios auxiliares para elegir a los miembros que podrán votar en el congreso ordinario de Fsmc Madrid.

La votación se realizo con total normalidad y máximo respeto, la lista fue aprobada de manera unánime por la mayoría de los votantes dando esto la estabilidad suficiente para que desde dentro del sector de seguridad privada y servicios auxiliares de la UGT podamos seguir siendo punta de lanza de esta federación y poder continuar con la gran lucha que se esta haciendo ante patronal para poder dignificar las condiciones laborales de nuestro sector.

Mención especial tenemos que hacer a nuestro compañero Rubén Fontan que fue el encargado de presidir la mesa durante la celebración de la asamblea lo que nos orgullece poder contar con un compañero que pertenece a nuestra empresa con ese peso dentro de la UGT.



El día 3 de octubre también se realizo dentro del salón de actos de la UGT en avenida de américa el congreso extraordinario de la Fsmc Madrid que al igual que en la anterior asamblea todo transcurrió con la mayor normalidad aprobando las listas con unanimidad.



ESPECIAL DANA



Queremos hacer un artículo especial para agradecer y dar nuestro más sentido pésame a todas las familias y todos los afectados de la dana que a asolado al pueblo valenciano.

Pero una vez más queremos remarcar la importancia que tiene nuestro sector independientemente de las siglas o los uniformes ya que ante situaciones así es cuando más demostramos que que somos un servicio esencial tanto para los ciudadanos como para los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.

Ya que entre muchas otras cosas nos encargamos de la vigilancia en tiempo real ya que las empresas suelen contar con avanzados sistemas de videovigilancia, sensores y control de acceso, que pueden ser utilizados para controlar zonas vulnerables a las inundaciones ya no solo por catástrofes naturales también en cualquier infraestructura, lo que permite detectar incidentes en tiempo real y enviar alertas tempranas a las autoridades locales y equipos de rescate.

También la importancia de mantener el orden y evitar el acceso a las zonas de riesgo intentando mantener a los usuarios al margen de los lugares conflictivos y peligrosos ya que es deber de los vigilantes de seguridad guiar a la población a hacia áreas seguras y evitar así la presencia de curiosos o de personas con fines delictivos que podría entorpecer el trabajo de los equipos de emergencia.

Los equipos de seguridad privada pueden apoyar en la coordinación de suministros, transporte de personas y en la organización de refugios temporales.

Su experiencia en la gestión de crisis les permite ser un recurso valioso en tareas logísticas, complementando el trabajo de las autoridades.

Y por su puesto la prevención y protección de Infraestructuras críticas como hospitales, plantas de tratamiento de agua y centros de comunicaciones, son esenciales durante emergencias.

La seguridad privada puede implementar medidas para proteger estas instalaciones, asegurando que continúen operando y minimizando los riesgos de que el colapso de algún sistema fundamental empeore la situación.

Su conocimiento en protocolos de seguridad reduce el riesgo de robos, actos vandálicos o colapsos en estos lugares.

Es por eso que una vez más reclamamos que se nos conceda el carácter de agente de autoridad que desde las instituciones públicas se nos vea y se nos trate con la importancia que merecemos, que no se nos vea como un gremio denostado si no como la herramienta que siempre está, como la primera línea antes cualquier emergencia.



Mis datos personales

Documento de identidad (NIF, tarjeta de residencia o pasaporte):

Nombre:.....Apellidos:.....

Estudios (título de mayor nivel):

Fecha de nacimiento: Lugar de nacimiento:

Provincia: País:

Nacionalidad: Antigüedad sindical:

Profesión (de acuerdo con la titulación):

Dirección Postal:Código postal:

Localidad:Provincia:

Teléfono fijo: Teléfono móvil:.....

E-mail:

Datos Laborales

Ocupación: Jubilado/a o pensionista. Prejubilado/a. Asalariado/a Sector Privado.

Empresa o Entidad: ILUNION SEGURIDAD Código de entidad: 000071831

Nº Seguridad Social de Empresa: 28044092944. CIF Empresa: A-78917465.

Centro de trabajo Dirección.....

Si decide afiliarse es obligatorio rellenar esta solicitud, no pudiendo tramitar su afiliación si faltan datos.
 Responsable del tratamiento: Confederación Sindical de la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras de España (en adelante UGT) – CIF: G-28474898/ Dir.
 Postal: Avenida América 25, 28002 Madrid / Contacto Delegado de Protección de Datos: dpo@cec.ugt.org.
 En nombre de UGT te informamos que trataremos la información que voluntariamente nos facilites con las siguientes finalidades principales:
 a) Gestión de todo lo relacionado con tu condición de afiliado/a, b) Elaboración de estadísticas, y c) En caso de ostentar representación sindical, se tratarán tus datos para realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica.
 Además, UGT solicita la autorización expresa para el tratamiento de tus datos con las siguientes finalidades adicionales:
 Oferta de otros servicios de diferente índole que pueden ser de tu interés.
 Las bases jurídicas que nos legitima a todos los tratamientos anteriores son 1) Obtención de tu Consentimiento expreso, 2) Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes, 3) Exigencias legales e 4) Interés legítimo.
 Para gestionar correctamente las finalidades principales anteriormente mencionadas será necesario ceder tus datos a otros colectivos (Organismos de UGT).
 Pero en cualquier caso no será necesario enviar tus datos a países que se encuentran situados fuera de la Unión Europea.
 Tienes derecho a acceder a tus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como a otros derechos, mediante el procedimiento que se detalla en la cláusula de información adicional.

Autorizo recibir comunicaciones sobre servicios de terceros con condiciones especiales por ser afiliado/a.

Mi Cuota sindical

Domiciliación bancaria (trimestral):

Banco o caja:

Número de cuenta (20 dígitos):

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Descuento en nómina (sólo en secciones sindicales autorizadas)

Fecha:.....a dede 202 Firma de conformidad:

Información adicional en protección de datos

En la presente comunicación se pone a tu disposición información adicional sobre el tratamiento que la Confederación Sindical Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (en adelante UGT) realiza sobre tus datos:

1. Datos de contacto del Responsable del Tratamiento

- Responsable del Tratamiento: UGT
- Domicilio social: Avda. de América, 25 – 28002 (Madrid)
- CIF: G-28474898
- Sitio Web: www.ugt.es
- Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO): dpo@cec.ugt.org

2. Finalidades principales del tratamiento de tus datos

Únicamente se te solicitarán aquellos datos estrictamente necesarios para ejecutar correctamente las finalidades propias de la relación sindical indicadas a continuación:

- Gestión de todo lo relacionado con tu condición de afiliada/o de UGT, lo que incluye todas aquellas acciones y tareas necesarias para garantizar el correcto ejercicio de la acción sindical llevada a cabo desde la Organización:
- Altas, bajas y modificaciones en la condición de tu afiliación.
- Envíos de noticias y comunicaciones sobre la acción sindical llevada a cabo por UGT, así como todo aquello que afecte a la vida interna del Sindicato, lo que incluye todas aquellas tareas administrativas y operativas necesarias para garantizar el correcto envío de circulares, boletines de noticias o cualquier otro medio de comunicación propio del sindicato.
- Envíos de comunicaciones sobre formación sindical o en áreas de especialización y competencias relacionadas con tu sector profesional y puesto laboral.
- Atención y resolución de consultas planteadas en tu condición de afiliado/a que sean competencia directa de la actividad sindical realizada por la Organización.
- Gestión y emisión de recibos para el cobro de la cuota sindical; todas aquellas tareas administrativas necesarias para gestionar la emisión del recibo, así como garantizar el cobro de la cuota, o gestionar las consecuencias en caso de impago.
- La prestación de servicios específicos de los que te puedes beneficiar por tu condición de afiliada/o, (por ejemplo, formaciones, talleres, charlas, seminarios, asesoría jurídica, u orientación sociolaboral, entre otros) únicamente se realizará en caso de tu solicitud expresa al organismo ejecutor correspondiente del sindicato, los cuales contarán con sus propios formularios de adhesión y su propia cláusula de Protección de Datos para una mayor información sobre los mismos.
- Elaboración de estadísticas sobre la afiliación al sindicato a lo largo de los años.

Para ello, únicamente se utilizarán tus datos de forma disgregada o anonimizada.

- En caso de ostentar representación sindical, se tratarán tus datos para la realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica, en el contexto de las obligaciones de representación de los trabajado- res/as, y gestión de las acciones necesarias en periodos de elección sindical.

4. Otras finalidades adicionales al tratamiento

Además de las anteriores, UGT solicita tu consentimiento expreso (mediante la marcación de la casilla habilitada de forma independiente en la Ficha de Afiliación) para el tratamiento de tus datos con esta finalidad accesoria:

- a) Oferta de servicios de diferente índole que puedan ser de tu interés y por lo que obtendrás condiciones especiales y más beneficiosas por tu condición de afiliada/o. Como por ejemplo; ofertas de descuentos y beneficios especiales en diferentes actividades de ocio con entidades colaboradoras del sindicato, u ofertas de formaciones o cursos aunque no estén directamente relacionados con tu sector profesional o puesto de trabajo.

En cualquier caso, se te informa que la aceptación de este tratamiento no es obligatorio por tu parte. Se considera un servicio que puede brindarte el sindicato que te puede aportar un valor exclusivo por tu condición de afiliado/a, pero su no aceptación no impide que podamos seguir manteniendo la relación contigo dentro de un ámbito estrictamente sindical.

4. Conservación de tus datos

Todos tus datos proporcionados se conservarán indefinidamente con fines históricos, tal y como fue autorizado al sindicato por la Agencia Española de protección de Datos. No se mantendrán todos tus datos, sino únicamente aquellos seleccionados por la Organización como mínimos para poder mantener un archivo histórico del sindicato.

Lo anterior no aplicará si ejercitas expresamente tu derecho a la supresión de tus datos. En este caso, tus datos personales serán eliminados de nuestros sistemas y archivos, respetando siempre los tiempos exigidos por los compromisos legales que le sean de aplicación a UGT.

5. Base que nos legitima al tratamiento

Las bases jurídicas que nos habilitan al tratamiento de tus datos personales para las finalidades indicadas son:

- Obtención de tu Consentimiento expreso; mediante la firma de la Ficha de Afiliación o de cualquier otro documento de Preafiliación formalmente aprobado por UGT.
- Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes; la relación entablada entre las partes requiere de la correcta ejecución de algunas acciones, c
- omo por ejemplo, la emisión y gestión de recibos de la cuota sindical.
- Exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Libertad Sindical; derecho al libre ejercicio de la actividad sindical.
- Interés legítimo; en atender y responderte a cualquier consulta que puedas dirigirnos sobre la actividad del sindicato y/o su afectación en tu ámbito particular.

El hecho de no proporcionarnos todos tus datos solicitados implicaría la imposibilidad de proceder a tu alta como afiliada/o, no pudiendo llevar a cabo por tanto tampoco las finalidades principales antes mencionadas.

6. Destinatarios

Para poder cumplir con las finalidades anteriormente descritas puede ser necesario, en ocasiones, realizar cesiones a terceros. Concretamente, puede ser necesario comunicar tus datos a los siguientes actores:

- a) Federaciones y Uniones Territoriales que conforman la Confederación de UGT, las cuales serán las encargadas de gestionar las comunicaciones y relación diaria con el afiliado/a para las finalidades principales anteriormente descritas.
- b) Otros organismos independientes pero que son parte de UGT y complementan su actividad sindical en determinados sectores o ámbitos.
- c) Organismos públicos u otras entidades en el marco de las actividades o programas ejecutados como parte de la acción sindical. Tu participación en estos programas o proyectos únicamente se materializará con tu solicitud expresa al organismo correspondiente del sindicato, los cuales contarán con sus propios formularios de adhesión y su propia cláusula de Protección de Datos para una mayor información sobre los mismos.

7. Ejercicio de Derechos

Como titular de los datos tratados por UGT tienes la posibilidad de ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en tratamientos automatizados.

Estos Derechos los puedes ejercitar mediante comunicación a las direcciones del DPO y postal indicadas previamente.

Además, sin perjuicio de que hayas mostrado tu consentimiento para realizar el tratamiento sobre tus datos, es importante que conozcas la posibilidad de retirarlo en cualquier momento mediante petición enviada a las anteriores direcciones.

Por último, te informamos de que tienes la posibilidad de realizar las reclamaciones que consideres oportunas ante la Agencia Española de Protección de Datos, ya que es el órgano competente en materia de Protección de Datos en España.